

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5569

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de marzo de 2006.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2006 y enero de 2007 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de enero de 2006, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 15 de marzo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2006.

Fecha de amortización: 23 de febrero de 2007.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.830,637 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 920,637 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,929 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 2,915 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,285 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,298 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,929	20,000	97,285
2,928	70,000	97,286
2,927	50,000	97,287
2,926	50,000	97,288
2,923	18,000	97,291
2,920	185,450	97,294
2,917	50,000	97,296
2,915 e inferiores	477,187	97,298

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2006.

Fecha de amortización: 17 de agosto de 2007.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.798,854 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.093,642 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,081 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 3,078 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 95,728 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 95,732 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
3,081	200,000	95,728
3,080	300,000	95,729
3,079	200,000	95,731
3,078 e inferiores	393,642	95,732

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio equivalente al tipo de interés medio ponderado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 97,298 y 95,732 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

4. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

5. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/4247/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—La Directora General, Soledad Núñez Ramos.

5570

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de abril de 2006 y se convocan las correspondientes subastas.

La Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, ha autorizado a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante el año 2006 y el mes de enero de 2007, y ha regulado el marco al que deberán ajustarse las emisiones, señalando los instrumentos en que podrán materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado denominados en euros, y estableciendo los procedimientos y normas de emisión, que básicamente son una prórroga de los vigentes en 2005.

En virtud de dicha autorización, la Resolución de 17 de enero de 2006 de esta Dirección General reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado e hizo público el calendario de subastas ordinarias para el año 2006 y el mes de enero de 2007, determinando que, para flexibilizar dicho calendario, el plazo de los valores a poner en oferta se fijaría trimestralmente, tras consulta con los Creadores de Mercado, en función de las condiciones de los mercados y del desarrollo de las emisiones durante el año.

Para cumplimiento del calendario anunciado por esta Dirección General respecto de la Deuda a poner en oferta durante el segundo trimestre de 2006, es necesario fijar las características de los Bonos y Obligaciones del Estado a tres y treinta años que se pondrán en circulación en el próximo mes de abril y convocar las correspondientes subastas. A tal efecto, dada la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad, a fin de completar el volumen que requieren para garantizar su liquidez en los mercados secundarios, se considera conveniente poner en oferta nuevos tramos de las referencias que se vienen emitiendo y que tienen la calificación de Bonos segregables, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 19 de junio de 1997.

Por todo ello, en uso de las autorizaciones contenidas en la citada Orden EHA/4247/2005, esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer la emisión en el mes de abril de 2006 de Bonos del Estado a tres años y de Obligaciones del Estado a treinta años, denominados en euros, y convocar las correspondientes subastas, que habrán de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, en la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y en la presente Resolución.

2. Características de los Bonos y Obligaciones en euros que se emiten.

a) El tipo de interés nominal anual y las fechas de amortización y de vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron por esta Dirección General en la Resolución de 27 de diciembre de 2005 para la emisión de Bonos del Estado a tres años al 2,90 por 100, vencimiento el 31 de octubre de 2008, y en las Resoluciones de 7 y 12 de enero de 2005 para la emisión de Obligaciones del Estado a treinta años al 4,20 por 100, venci-